

Cámara Costarricense de la Construcción

Emergencia nacional por COVID-19

Recomendaciones a los asociados

Introducción

Objetivo

El presente documento tiene como objetivo proponer una serie de procedimientos para atender el funcionamiento de las empresas constructoras frente a los eventos sanitarios relacionados al COVID-19 que puedan afectar a la salud de sus trabajadores.

Por lo anterior, se plantea un protocolo de prevención que administre de forma estratégica el riesgo y genere un plan de respuesta adecuado ante la pandemia, proporcionando la información de forma directa, personalizada y de forma asertiva a nuestros asociados, así como sus distintos grupos de interés.


Alcance

Aplica a todas las actividades de la empresa desde su puesta en conocimiento a las partes involucradas, sujeta a las disposiciones/ actualizaciones del Ministerio de Salud.

¿Qué es el Coronavirus (COVID-19)?

Los coronavirus (CoV) son una amplia familia de virus que pueden causar diversas afecciones, desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como ocurre con el coronavirus causante del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) y el que ocasiona el síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV).

La COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Se transmite por contacto con otra persona que esté infectada por el virus o por contacto con superficies contaminadas. De esta manera, la enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotitas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada habla, tose o estornuda. Además, si estas gotas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden tocar estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca (OPS/OMS, 2020).



De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) se catalogó como una pandemia debido a que en la actualidad se han identificado casos de coronavirus en todos los continentes. El primer caso de coronavirus en Costa Rica se diagnosticó el 06 de marzo de 2020, y han venido aumentando en forma importante, razón por la que se ha declarado Estado de Emergencia Nacional, mediante el Decreto Ejecutivo N° 42227-MP-S.

¿A quiénes afecta?

Cualquier persona puede ser contagiada, sin embargo, existen grupos vulnerables como lo son personas con problemas o debilidad en sus sistemas inmunológicos, mayores de edad o con afecciones crónicas.

Los grupos más afectados con esta enfermedad, según la Organización Mundial de la Salud (OMS) son:

- Personas que cuidan a alguien que esté enfermo.
- Personas mayores de 60 años.
- Personas con afecciones médicas crónicas como: hipertensión arterial, enfermedades del corazón, diabetes y asma.

Síntomas

En los casos confirmados del COVID-19, los síntomas han variado de leves a graves, y hasta produjeron muertes. Entre los más comunes pueden incluir:

- Fiebre.
- Dolor de garganta.
- Tos.
- Mucosa.
- Dificultad para respirar.
- Falta de aliento.

¿Cómo evitar el contagio?

En la actualidad no existe una vacuna para prevenir el COVID-19. La mejor forma de prevenir es evitar la exposición a este virus y mantener las medidas de higiene adecuadas.

Estas medidas incluyen:

- No saludar con la mano, de beso o abrazo.
- Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado, según los protocolos sugeridos por el Ministerio de Salud.
- Lavarse las manos con agua y jabón o en su defecto, con alcohol en gel, según los protocolos sugeridos por el Ministerio de Salud.

- Evitar tocarse la cara (nariz, ojos y boca) con las manos sin lavar.
- Evitar compartir bebidas, alimentos, vajillas, ni objetos personales con nadie.
- Lavar con agua y cloro o desinfectante las superficies de contacto como escritorios, mesas, perillas de puertas o picaportes.

Propuestas de fases de actuación:

1. Prevención.
2. Sospecha.
3. Confirmación.
4. Reintegro de trabajadores:

Medidas de Prevención

De carácter general:

- Establecer a un coordinador en el centro de trabajo que verifique todo lo relacionado con buenas prácticas laborales.
- Difundir buenas prácticas de higiene en la empresa, estableciendo una línea de comunicación e información con todo el personal.
- Facilitar al personal el acceso a los servicios de salud y si presentan síntomas de COVID-2019, contactar a la CCSS o Ministerio de Salud.
- Implementación de trabajo en casa para evitar exposición de colaboradores vulnerables.
- Colocar afiches en lugares visibles y públicos sobre como lavarse las manos con agua y jabón y la forma correcta de estornudar y toser.

Se sugiere adoptar además las siguientes medidas específicas a nivel laboral en lo que respecta a obras de construcción, dado que en términos generales en la industria se manejan horarios de trabajo reglamentados que estipulan los descansos para hidratarse o alimentarse. En seguimiento a lo anterior, y considerando que una de las medidas generales básicas consiste en evitar los conglomerados de personas, se recomienda:

Comedores:

Organizar los trabajos para alimentarse, hidratarse y tomar el descanso reglamentario por cuadrillas o por sectores en horarios diferentes. Se recomienda distribuir mesas o sillas, buscando aumentar los espacios entre personas, así como evitar grupos importantes. No compartir botellas de hidratación o cubiertos.



Vestidores y baños:

Modificar los horarios de trabajo para evitar la alta concentración de trabajadores en sitios de aseo, siempre atendiendo las posibilidades de la empresa. Tener a disposición de los trabajadores jabón y agua, así como toallas de papel para secarse las manos

Limpieza de los baños:

Realizarla al menos 3 veces por día. Hipoclorito al 1% como desinfectante general de material orgánico.

Visitantes en la obra:

Se recomienda no tener visitas en la obra, más allá de las imprescindibles como ser técnicos (ingenieros, arquitectos, entre otros). No permitir el ingreso de personas con síntomas respiratorios y sólo como última opción y de ser posible, recomendar el uso de mascarilla.

Oficinas, salas de reunión y de administración:

Donde se encuentran los planos, se entregan insumos administrativos, o se realizan trámites administrativos, entre otros, se debe restringir en lo posible la circulación de personas.

Se debe trabajar en el sector asignado evitando trasladarse por los distintos espacios para disminuir o mitigar las posibilidades de contagio actuando como vector.

Bodegas y manejo de herramientas:

Se recomienda al devolver o retirar herramientas en bodegas, limpiar la herramienta y el lavado de manos con agua, jabón, o en su defecto, utilizar alcohol en gel.

Equipo de protección personal:

El equipo de protección personal es único, por lo que no se debe compartir cascos, chalecos, lentes de seguridad, zapatos de seguridad, mascarillas, caretas de soldadura, topones u orejeras, arnés de seguridad, entre otros.

Actualización de contactos:

Se actualizará y se le solicitará a cada trabajador un teléfono o forma de contacto a diario, como forma de ubicarlo en caso de que en su sector se presente un caso de COVID-19 y seguir las recomendaciones del Ministerio de Salud. En caso de que un trabajador resulte positivo o muestre síntomas, estará obligado a notificarlo a la empresa de inmediato.

Organización del trabajo:

Se recomienda organizar el trabajo en pequeños grupos fijos de trabajadores (cuadrillas) minimizando el masivo contacto entre el personal restringiendo los niveles de contacto. Antes del inicio de las labores hacer un repaso de los protocolos de tos, estornudo y la importancia del lavado de manos.

Trabajadores en cuadrillas:

Para aquellos trabajadores que laboran en cuadrillas se recomienda evitar al máximo su rotación.

Empresas subcontratistas:

No permitir ningún trabajador que presente síntomas respiratorios ingresar a la obra y comunicar a los subcontratistas sobre las medidas implementadas para la prevención del contagio en la obra.

Medidas ante sospechas a nivel laboral

Los casos de sospecha que puedan generarse a nivel laboral (presencia de tos, fiebre, resfríos, dolor de garganta, decaimiento), sea por el propio afectado o por otro trabajador, requieren una inmediata comunicación y actuación, evitando la exposición de terceros. Por lo que se recomienda:

- No asistir a trabajar y consultar al centro de salud más cercano para el trámite de la incapacidad correspondiente según directivas de Ministerio de Salud/CCSS.
- Dar acceso a elementos de protección respiratoria para uso de las personas afectadas.
- Destinar zonas de permanencia de los afectados.
- Comunicar inmediatamente al servicio de emergencia a los efectos de coordinar traslado. Sujeto al protocolo de manejo clínico de los casos sospechosos o confirmados de COVID19 del Ministerio de Salud o de la CCSS.
- En caso de exposición de otros trabajadores solicitar instrucciones al Ministerio de Salud por parte del encargado inmediato.
- Informar al INS sobre la sospecha de enfermedad profesional (aviso correspondiente).
- Mantener comunicación con el afectado o familiar referido para conocer los resultados de la sospecha.



Medidas ante la confirmación de un caso

En caso de que una o varias personas den positivos con el COVID-19, se recomienda:

- ✓ Notificar al Ministerio de Salud.
- ✓ Someter a cuarentena la cuadrilla expuesta por el período indicado por el Ministerio de Salud o la autoridad sanitaria correspondiente.

Medidas para el reingreso de trabajadores

El reintegro del trabajador afectado se realizará mediante alta médica expedida por funcionario competente. Asimismo, en caso de existir, el Departamento de Salud Ocupacional, le dará la vigilancia correspondiente.

Comunicación

La Cámara Costarricense de la Construcción mantendrá permanente comunicación respecto al avance y actualización de la situación del COVID-19 en el sector construcción, por medio de los siguientes canales:

- Correos electrónicos.
- Redes sociales.
- WhatsApp.
- Plataforma www.construccion.co.cr

Se recomienda no compartir, difundir o tomar como válidas, notas de fuentes no confiables u oficiales, lo anterior, para evitar caer en campañas de desinformación y crear pánico en la sociedad.

Cualquier duda o consulta sobre el estatus de la pandemia en el país, consultar páginas oficiales del Ministerio de Salud, la CCSS y la Comisión Nacional de Emergencias. También puede llamar al número 1322, de forma gratuita las 24 horas del día, para consultas sobre el COVID-19.